

Editorial

INICIOS DEL DEBATE ABIERTO SOBRE LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO DEL SUELO URBANO Y CyTET

El haber iniciado la tercera etapa de la Revista con sendos números monográficos dedicados a «Nuevos horizontes en el Urbanismo» (n.º 95-96) y «Perspectivas en torno al Plan Director de Infraestructuras» (n.º 97), dada la oportunidad y actualidad de ambos temas monográficos, nos autoriza ahora a poder retomar la línea habitual de la que se nutren las Revistas de este género: publicando los artículos recibidos de los colaboradores, seleccionados entre un número importante de originales enviados.

La coyuntura transicional en que nos hemos movido durante este primer año en **CyTET**, debido al traspaso de originales desde las anteriores Revistas, tanto de Ciudad y Territorio, como de Estudios Territoriales, nos han obligado a respetar los artículos que ya estaban seleccionados por los dos Consejos Editoriales de las respectivas Revistas (incluso, los procedentes de CyT ya habían sido enviados a imprenta y, como tales primeras pruebas, los hemos debido asumir); en tal manera que prácticamente el presente número 98 se nutre a partes iguales con algunos de los diversos trabajos enviados a ambas Revistas.

Pero la línea de colaboraciones que se puede abrir, además de la que mueva a cada investigador con sus preocupaciones propias y que tenga cabida en la Revista, cobra ahora una posible orientación hacia un viejo interés colectivo inesperadamente renovado.

* * *

El primer número de esta tercera época, el 95-96, ya de **CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales**, dedicado al urbanismo de un inmediato futuro, ha recibido un notable impulso y difusión al haber quedado prácticamente en el centro de un debate público inesperado. No un debate de salón, que habríase reducido a pequeños ecos en los restringidos saloncillos de los profesionales interesados, sino en torno a una cuestión crucial cuya resolución estructura la legitimidad toda del Urbanismo público, como tal, además protagonizado por notables e Instituciones de rango político.

Cuando el número monográfico de **CyTET** estaba en preparación (abril-mayo 1993), fue enviado un primer borrador del informe del Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) —organismo administrativo independiente, creado por la Ley 16/1989, de 17 de julio, con funciones de estudio, informe, consulta, resolución y propuesta, adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Hacienda— en respuesta al que le había encomendado el Gobierno en 1992 (con motivo del Programa de Convergencia del Acta Unica europea) para la realización de

«un estudio de la legislación sobre precios administrados, exclusividades, situaciones de monopolio y condicionamiento al ejercicio profesional, a fin de que puedan ser identificados los costes del sistema de regulación de un amplio conjunto de sectores». El TDC seleccionó, en principio, seis sectores: transportes, energía eléctrica, monopolios locales, instalación y mantenimiento de servicios públicos, telecomunicaciones y mercado del suelo urbano. Tras enviarse a los organismos interesados según su 'competencia' (1) e introducir algunas correcciones, se edita en ciclostil en dos volúmenes, a principios de septiembre del 93, con el título de «Remedios políticos que pueden favorecer la libre competencia en los servicios y atajar el daño causado por los monopolios».

La conclusión final única, recogida en la lista de medidas al término de dicho informe del TDC, como la más significativa y concreta en lo referente al mercado del suelo, es la «Creación de la Comisión de expertos para la revisión de la normativa del suelo» (única conclusión sobre el tema, tanto en el punto 55 de las «Medidas sectoriales», como en el 23 de los «Acuerdos de Consejo de Ministros y Ordenes Ministeriales»).

A finales de agosto acababa de salir de la imprenta el número doble de **CyTET**, precisamente incluyendo los trabajos que se habían expuesto —entre otros muchos más temas (no es el único del Urbanismo)— sobre los problemas del mercado del suelo en el seminario de Perlorra (Asturias), celebrado en enero de 1993, donde se habían reunido los responsables Autonómicos, Locales y de la Administración General del Estado para plantear los retos del Urbanismo del siglo XXI. La coincidencia y la oportunidad eran, pues, notables.

En una convención política en Bilbao (3 de octubre), el Sr. Solchaga alzó el debate. Y en sendos artículos publicados en un diario lanzó a la luz pública algunos de los comentarios del informe del TDC sobre el mercado del suelo («El debate en el seno del PSOE» y «El mercado del suelo», *El País*, días 5 y 7 de octubre). Dos semanas después el Sr. Borrell contestaba dicho envite («El suelo: política y mercado» y «El interés general y los particulares», *El País*, 20 y 21 de octubre). Y, a la semana siguiente, los Srs. Leguina y Rodríguez Colorado intervienen también en la polémica («El suelo no es una hamburguesa», *El País*, 28 de octubre). Estos son sólo tres muestras, pero se han producido muchas más opiniones y artículos en otros medios de comunicación, generales y especializados.

No debemos entrar —en absoluto, en tanto que Editorial de **CyTET**— en el núcleo del debate, sino que, ex abundantia cordis, deseáramos abrir las ventanas de la Revista para profundizar en el alcance global del contenido del mismo, precisamente para iluminar sus coordenadas desde posiciones intelectuales, científicas y profesionales; y singularmente por la honrosa razón de que el propio Sr. Borrell ha colocado a la Revista en el centro del encuentro, como guía y orientación de la polémica. En el segundo artículo del Sr. Borrell es citado expresamente dicho número doble de **CyTET** como referencia: «Existen ya muy interesantes planteamientos en marcha ("Nuevos horizontes del Urbanismo", Ciudad y Territorio, 95-96, MOPTMA), que, dentro de la actual normativa básica, proponen soluciones que pasan por acabar con la actual confusión entre propiedad del suelo e iniciativa urbanizadora», en clara alusión a la propuesta legislativa de la Comunidad Valenciana y a otros artículos concomitantes del mismo número de la Revista.

Pero no acaba aquí la relevancia inesperadamente adquirida por este número de **CyTET**. En la OM de este Departamento, de 5 de noviembre pasado, por la que se constituye la «Comisión de Expertos sobre Urbanismo» (publicada en el BOE del día 18; precisamente al día siguiente de la

(1) Usando la "competencia" en su pristino sentido constitucionalista, ya que la del Tribunal que nos ocupa debiera haber precisado su nombre como de "Defensa de la Competitividad". Efectivamente, el DRAE, para *competencia*, acepta ambigüamente las tres acepciones por su procedencia de significados, tanto de los verbos *competir* (disputar o contender sobre una cosa: oposición o rivalidad), y *competere* (pertener.

incumbir; atribución), como del adjetivo *competente* (adecuado, oportuno; aptitud, idoneidad); pero a *competitividad* le asigna una unívoca acepción identificativa, al ser procedente del verbo *competir*, *contender*: «capacidad de competir; úsase preferentemente en economía y deportes»; que es única y exactamente lo que el TDC quiere defender.

pública oficial de **CyTET**, protagonizada por el propio Ministro), se incluye en su preámbulo otra insólita alusión a la Revista. Insólita y notable, por cuanto no es frecuente —diríase, más propiamente, ser anómalo— que en una Disposición administrativa se citen referencias bibliográficas de trabajos doctrinales. Referencia que textualmente dice: «Por ello, a partir de la promulgación del Real Decreto Legislativo 1/92, el MOPTMA ha impulsado el debate sobre su desarrollo, así como la coordinación entre las Administraciones. Los análisis realizados a lo largo de este período se han recogido en la publicación del citado Ministerio "Nuevos horizontes del Urbanismo" (Ciudad y Territorio, núms 95-96, 1993)». Esta Comisión dentro de seis meses deberá producir un «informe sobre los problemas actuales del suelo en España, con propuestas concretas sobre líneas de avance de las normas estatales y autonómicas en materia urbanística que garanticen el adecuado cumplimiento del mandato constitucional».

Con esta Comisión se da cumplimiento a la única propuesta concreta del Tribunal de Defensa de la Competencia. Esperemos todos que sus estudios, reflexiones y propuestas iluminen nuevas vías de solución a un viejo problema del Urbanismo.

Con estas líneas deseamos señalar, además del honroso papel que les ha tocado jugar a los colaboradores de la Revista —toda Revista es sólo y únicamente producto de la calidad o competencia y de la competitividad intelectual de sus colaboradores—, que estamos desde ahora y como siempre —pero más aún en esta situación central de un debate cultural—, abiertos a las aportaciones, trabajos, ideas, réplicas y contrarréplicas que se deban producir por parte de nuestros lectores-colaboradores. Todos los que tengan aportaciones intelectualmente valiosas que hacer quedan invitados a profundizar en este debate ilustrado de la actualidad política del Urbanismo.

EL DIRECTOR